



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 25 de noviembre de 2021
TR. N° 0385-2021-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 25 de noviembre de 2021, se ha expedido la siguiente resolución: **RESOLUCIÓN N° 0385-2021-CU-UNALM.- La Molina, 25 de noviembre de 2021.** **CONSIDERANDO:** Que el Estatuto de la UNALM en su artículo 220° establece que: *“el periodo de nombramiento de los docentes ordinarios es de tres (3) años para los docentes auxiliares, cinco (5) para los asociados y siete (7) para los principales, conforme al artículo 84° de la Ley 30220. Al concluir el período para el cual fueron nombrados, los docentes son ratificados, promovidos o separados de la carrera docente, previo proceso de evaluación. La ratificación y ascenso, así como la no ratificación de los docentes, corresponden al Consejo Universitario a propuesta del Consejo de Facultad (...)”*; Que, el artículo 327° literal r) del Reglamento General de la UNALM establece que *“El Consejo de Facultad propone al Consejo Universitario la ratificación de los docentes, previa ratificación del respectivo informe, elevado por la Comisión de Evaluación Docente - CED”*; Que, el artículo 522° del Reglamento General de la UNALM establece que *“La ratificación de los docentes ordinarios según su categoría, se realiza al vencimiento del período para el cual fueron nombrados, previa evaluación, de conformidad con los artículos 525° y 527° de este reglamento”*; Que, mediante Resolución FCF N° 224/2021, de fecha 15 de octubre de 2021, la Facultad de Ciencias Forestales aprueba la ratificación docente de la Dra. María Isabel Humbelina Manta Nolasco, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Manejo Forestal, a partir del 01 de enero de 2022 y por el período reglamentario; Que, mediante Dictamen N° 173-2021-CD-UNALM, de fecha 15 de noviembre de 2021, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario recomienda al Consejo Universitario ratificar la Resolución FCF N° 224/2021 de la Facultad de Ciencias Forestales; Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 310° literal s) y 521° del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar el Dictamen N° 173-2021-CD-UNALM de la Comisión de Docencia; en consecuencia, aprobar la ratificación de la Dra. María Isabel Humbelina Manta Nolasco, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Manejo Forestal de la Facultad de Ciencias Forestales, a partir del 01 de enero de 2022 y por el período reglamentario. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRI,DIGA,URH,FACULTAD,INTERESADO